

COMUNICADO DE PRENSA

FECHA: 07 DE ENERO DE 2026.

BOLETÍN: 458

ACCIONES DE “BLINDAR CUAUHTÉMOC” DERIVAN EN LA REMISIÓN DE 40 PERSONAS POR OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

- *Esta acción responde a quejas vecinales sobre cobros indebidos en la vía pública.*

Como parte de los operativos permanentes de Blindar Cuauhtémoc, elementos de la Policía Auxiliar (PA) del sector 64 “Orión” detuvieron a 40 personas por exigir cuotas a automovilistas a cambio de permitir el estacionamiento en la vía pública.

Estas acciones se llevaron a cabo en zonas como Doctores, Peralvillo, Roma Norte, Morelos, Maza, Guerrero, Centro Histórico, Buenavista, Obrera, Santa María la Ribera y Juárez, atendiendo reportes ciudadanos y priorizando el orden en el espacio público.

Las remisiones se realizaron por infringir el Artículo 28, apartado II, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, que establece como falta administrativa el impedir u obstaculizar, sin causa justificada ni autorización, el libre uso del espacio público y el tránsito de las personas.

De acuerdo con la Dirección General de Seguridad Ciudadana, la presencia de los llamados franeleros representa una de las principales quejas de vecinas, vecinos y visitantes de la alcaldía, ya que estos cobros condicionan el uso de la vía pública, generan confrontaciones con automovilistas y afectan la movilidad en distintas colonias de la demarcación.

Por instrucciones de la alcaldesa Alessandra Rojo de la Vega, la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene operativos constantes enfocados en la prevención de conductas que afecten la convivencia y el libre tránsito, con el objetivo de garantizar calles más seguras y ordenadas en el corazón de la Ciudad de México.